

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

6977 *Resolución de 1 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 7 de abril de 2017.*

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo que fue convocado, por el sistema de libre designación, por Resolución de 7 de abril de 2017, BOE del día 15 de abril, y que a continuación se detalla:

Número de orden: 3. Número de plazas: 1. Centro Directivo/Subdirección General/Puesto de Trabajo: MAAA. Administración del Estado en el Exterior. Consejerías. Consejería de Agricult. Aliment. y Med. Amb. en la Mis. Diplom. de España en los Estados Unidos de América. Washington. Consejero/Consejera (805411). Nivel: 30. Complemento específico: 19.823,16. Tipo de puesto: S. Adsc. Admón.: AE. Ads. Subgrupo: A1. Localidad: Estados Unidos.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 1 de junio de 2017.–El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.